



REYNALDO BUSTAMANTE ALARCÓN

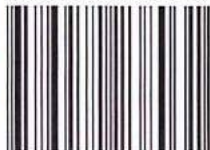


EL DERECHO A PROBAR  
COMO ELEMENTO ESENCIAL  
DE UN PROCESO JUSTO

REYNALDO BUSTAMANTE ALARCÓN

EL DERECHO A PROBAR COMO ELEMENTO  
ESENCIAL DE UN PROCESO JUSTO

ISBN: 9972-238-03-2



9 789972 238031



ARA EDITORES

REYNALDO BUSTAMANTE ALARCÓN  
Profesor de la Facultad de Derecho de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú

© ARA Editores E.I.R.L.  
Géminis 701 Dpto. 301-B Lima 39 - Perú  
Teléfonos: (01) 522-5870 / 9855-0193  
E-mail: araeditores@yahoo.com  
web site: <http://www.araeditores.com>

ISBN: 9972-238-  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional  
del Perú N° 2006-

Diseño de Carátula  
Rolando L. Bartolo Mesías

Diagramación y composición  
Omar R. Bartolo Mesías

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico ni mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso expreso del editor.

Impreso en Perú 2007

Printed in Peru

EL DERECHO A PROBAR  
COMO ELEMENTO ESENCIAL  
DE UN PROCESO JUSTO  
2ª edición



*A doña Carmen, mi madre, con mucho cariño y  
gratitud por su bondad, sencillez e  
inquebrantable fe.*

*A ti, como testimonio de la especial  
vocación a la que hemos sido llamados:  
hacer del Derecho un instrumento  
al servicio del ser humano, de  
la verdad y de la justicia.*

ÍNDICE GENERAL

Nota a la segunda edición .....	15
Introducción .....	19

CAPÍTULO I  
 APROXIMACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL  
 A UN PROCESO JUSTO

1. Introducción: proceso, procedimiento y proceso justo .....	25
2. El derecho fundamental a un proceso justo. Algunos elementos y categorías básicas .....	30
2.1. Las manifestaciones del proceso justo y su relación con la tutela jurisdiccional efectiva .....	35
2.2. La flexibilización de las formalidades procesales y la eliminación del ritualismo .....	41
2.3. La verdad jurídica objetiva .....	43
2.4. El derecho a una decisión objetiva y materialmente justa, como elemento esencial de un proceso justo .....	49
2.4.1. La prohibición de la arbitrariedad y del absurdo en las decisiones .....	51
2.4.2. La exigencia de que las decisiones tengan un contenido justo .....	54
2.5. La motivación adecuada de las decisiones .....	59
3. A manera de conclusión .....	62

CAPÍTULO II  
 EL DERECHO A PROBAR O DERECHO A LA PRUEBA  
 COMO ELEMENTO ESENCIAL DE UN PROCESO JUSTO

1. Introducción .....	65
2. El derecho a probar como elemento esencial del derecho fundamental a un proceso justo .....	68
2.1. Algunas categorías procesales básicas .....	74
2.1.1. El objeto o materia de prueba .....	77
2.1.2. El tema o necesidad de prueba. Una precisión al respecto .....	82
2.1.3. Medios de prueba, fuentes de prueba y prueba .....	84
2.2. Noción, titularidad, finalidad y contenido del derecho a probar .....	85
2.3. Consecuencias de la pertenencia del derecho a probar al contenido del derecho fundamental a un proceso justo .....	92
3. A manera de conclusión .....	113

CAPÍTULO III  
 EL DERECHO A OFRECER MEDIOS PROBATORIOS Y EL DERECHO  
 A QUE SE ADMITAN LOS OFRECIDOS

1. Introducción .....	117
2. El derecho a ofrecer medios probatorios. La problemática de los numerus clausus-numerus apertus .....	120
3. El derecho a que se admitan los medios probatorios ofrecidos .....	124
3.1. Principios y exigencias que delimitan su contenido y su ejercicio .....	125
3.1.1. El principio de legitimidad .....	125
3.1.2. El principio de pertinencia. Su aplicación sobre los hechos y sobre los medios probatorios .....	128
3.1.2.1. La pertinencia de los hechos .....	129
3.1.2.2. La pertinencia de los medios probatorios .....	132

3.1.3.	La ausencia de prohibición legal para investigar o probar el hecho. Especial referencia al hecho clasificado como secreto oficial.....	138
3.1.4.	El principio de utilidad .....	145
3.1.4.1.	Inutilidad por irrelevancia del hecho .....	147
3.1.4.2.	Inutilidad por imposibilidad del hecho.....	149
3.1.4.3.	Inutilidad por exención de prueba. Hechos que no necesitan ser probados.....	152
3.1.4.3.1.	Hechos admitidos o no controvertidos .....	153
3.1.4.3.2.	Hechos notorios .....	155
3.1.4.3.3.	Hechos evidentes .....	159
3.1.4.3.4.	Hechos sobre los que recaen una ficción legal o una presunción legal absoluta .....	161
3.1.4.3.5.	Hechos que fueron declarados definitivamente en resolución firme o con autoridad de cosa juzgada .....	164
3.1.4.3.6.	Hechos indefinidos. El problema de las afirmaciones y negaciones indefinidas .....	165
3.1.4.4.	Inutilidad por redundancia del medio.....	167
3.1.4.5.	Inutilidad por falta de adecuación del medio ..	168
3.1.5.	El principio de conducencia o idoneidad .....	168
3.1.6.	El principio de licitud. El problema de la "prueba ilícita" .....	177
3.1.6.1.	Alternativas de solución en el Derecho Comparado .....	182
3.1.6.3.	Una breve referencia a la teoría de "los frutos del árbol envenenado" .....	202
3.1.7.	El principio de oportunidad o de preclusión en materia probatoria.....	203
3.1.7.1.	Exclusiones relacionadas con la teoría de los hechos nuevos.....	205
3.1.7.2.	Exclusiones relacionadas con la búsqueda de la verdad jurídica objetiva .....	211
3.1.8.	El principio de inmaculación .....	215
3.2.	Notas sobre los requisitos legales de proposición .....	216
3.3.	El saneamiento probatorio. Una propuesta metodológica .....	222

CAPÍTULO IV

EL DERECHO A QUE SE ACTÚEN ADECUADAMENTE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y EL DERECHO A QUE SE ASEGURE LA PRODUCCIÓN O CONSERVACIÓN DE LA PRUEBA

1.	El derecho a que se actúen adecuadamente los medios probatorios .....	229
2.	El derecho a que se asegure la producción o conservación de la prueba. Su distinción con otras figuras .....	231
3.	Principios que delimitan sus respectivos contenidos y ejercicios .....	236
3.1.	El principio de publicidad .....	236
3.2.	El principio de contradicción .....	238
3.3.	El principio de inmediatez .....	243
3.4.	El principio de comunidad o de adquisición .....	246
3.5.	El principio de colaboración .....	249
3.6.	El principio de inmaculación .....	255
4.	Razones que justifican la prescindencia de actuación de un medio probatorio .....	257
5.	A manera de conclusión .....	259

CAPÍTULO V

EL DERECHO A QUE SE VALOREN EN FORMA ADECUADA Y MOTIVADA LOS MEDIOS DE PRUEBA

1.	Introducción: algunas categorías procesales básicas .....	263
1.1.	Noción, objeto y finalidad de la valoración de los medios de prueba .....	265
1.2.	Las fases o etapas de la valoración .....	268
1.2.1.	La percepción .....	269
1.2.2.	La representación o reconstrucción.....	270
1.2.3.	El razonamiento .....	271
1.3.	La fuerza o valor probatorio y los estados cognoscitivos del juzgador.....	272
2.1.	El sistema del Derecho romano clásico .....	277
2.2.	El sistema de la "prueba tasada" o de la "tarifa legal". Sus orígenes medievales .....	278

2.3. El sistema de la "libre convicción" o de la "íntima convicción". La época inmediatamente posterior a la Revolución Francesa .....	282
2.4. El sistema de la "sana crítica" o de la "apreciación razonada" de los medios de prueba. El Derecho Procesal hispanoamericano .....	290
3. El derecho a que se valore adecuada y motivadamente los medios de prueba .....	296
3.1. Principios lógicos que contribuyen a delimitar su contenido .....	303
3.1.1. El principio de identidad .....	304
3.1.2. El principio de no contradicción .....	305
3.1.3. El principio del tercero excluido .....	306
3.1.4. El principio de verificabilidad o de razón suficiente .....	306
3.2. La psicología, la ciencia, la técnica y la valoración .....	309
3.3. Las máximas de experiencia .....	311
3.4. El Derecho y la valoración. Los principios procesales que rigen la valoración de los medios de prueba .....	314
3.4.1. El principio de intermediación .....	315
3.4.2. El principio de comunidad o de adquisición ..	316
3.4.3. El principio de unidad del material probatorio .....	317
4. El método de la valoración. Algunas pautas para realizar una valoración adecuada .....	318
5. Algunos supuestos de valoración absurda o arbitraria y las posibilidades de su control por medio de la casación en la jurisprudencia peruana, una reflexión .....	320
6. A manera de conclusión .....	328
BIBLIOGRAFÍA .....	335